



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Coordinación General de Mejora Regulatoria de
Servicios y de Asuntos Jurídicos
Dirección de Servicios Agropecuarios,
Comercio e Industria



Of. No. CONAMER/19/1105

Asunto: Seremite comentario de particular.

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019

LIC. RICARDO MIRANDA BURGOS
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Secretaría de Economía

Presente

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada "Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2019" (Propuesta Regulatoria), enviada por la Secretaría de Economía (SE) el 26 de febrero de 2019 y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 27 del mismo mes y año; así como al oficio CONAMER/19/0732 del 27 de febrero de 2019, a través del cual la CONAMER emitió el Dictamen Regulatorio correspondiente.

Sobre el particular, es necesario precisar que desde la emisión de dicho oficio se ha recibido un comentario de particular interesado en la regulación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), mismo que se agrega a continuación¹:

NÚMERO DE IDENTIFICADOR	REMITENTE	FECHA DE RECEPCIÓN
B000191589	Salvador Gallegos Almaguer	27-febrero-2019

No obstante, que el procedimiento de mejora regulatoria llevado a cabo ante esta Comisión ha concluido, se remite a la SE el comentario en cuestión para su conocimiento y valoración.

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

La Directora

CELIA PÉREZ RUÍZ

EVG/SHM

¹ Los comentarios relativos a la Propuesta Regulatoria recibidos por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/22918>

